UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2248 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 02 OCT 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2681-2025-R del Rectorado y el Memorando Nº 1139-2025-EPG-UNSCH/D de la Escuela de Posgrado sobre cambio a la modalidad presencial de los estudiantes de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil, Mención en Transporte; y

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 43° de la Ley Universitaria N° 30220, los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas, así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la presente Ley;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 015-2025-UNSCH-CU, de fecha 16 de enero de 2025, se aprobó el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 1558-2024-UNSCH-CU, de fecha 30 de abril de 2024, se aprobó el ingreso a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el Concurso de Admisión 2024;

Que, con Memorando Nº 1139-2025-EPG-UNSCH/D, de fecha 21 de agosto de 2025, la Escuela de Posgrado ha solicitado el cambio a la modalidad presencial de los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil, Mención en Transporte acompañando la Resolución del Consejo Directivo N° 000055-2025-UNSCH-EPG/CD, de fecha 03 de abril de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de setiembre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el cambio a la modalidad presencial de los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil, Mención en Transporte de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del semestre académico 2025-I, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2248 -2025-UNSCH-CU

NOMBRES Y APELLIDOS

- LUIS ABEL DEL VILLAR SUAREZ
- EDISON CUADROS GARCÍA
- JHONATAN WILBER CARPIO OCHOA
- KEVIN EDGARD CÁRDENAS MENDOZA
- JORGE LUIS CURI OCHOA
- FREUD WATSON ESPILLCO QUINTANILLA
- FREDY ANGEL RIVEROS OCHOA
- RAINIERO WOLF FELICES AEDO
- ZINTHIA POMACANCHARI LLANTOY
- JHON PAUL LEÓN MAUCAYLLE
- WELINTON ORTIZ ALARCÓN
- EBER JHONN ORDOÑEZ JANAMPA
- THALIA STHEFANNY MAURICIO VENTURA
- ALDO ASTORIMA QUICHUA
- SERAPIO FLORES LLANTOY
- ROGER MARIANO PÉREZ SÁNCHEZ
- BRACTER MACEDONIO AÑANCA GAVILÁN
- HENRRY WILLINGTON INFANZÓN ALZAMORA
- LIVIO ANTENOGENES MENDOZA BABILÓN
- KARIN STEPHANI DÍAS OSCCO
- DANIEL CONDE VERA
- GREGORIO LEGUÍA DAMIANO
- ALEX IVÁN CONDE SULCA
- NANCY CUBA ESCALANTE
- NELVA AYDE ZARATE ROJAS
- JUAN RODOLFO CHÁVEZ SOSA
- PATRICIA KATHERINY ARCE LLACTAHUAMAN
- LUDER LEON OCHOA
- ROQUE LUIS SILVERA PAREDES
- RITMAN ÁNGEL SOTO CHÁVEZ
- LUIS ALBERTO MEDINA QUISPE
- YONNY MENDOZA HUAÑA
- VÍCTOR ALFONSO ANTIPA GARCÍA
- GIANINI COLOS INFANZÓN
- OSCAR TERBULLINO CARBAJAL

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2248 -2025-UNSCH-CU

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultade de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

CAZP/wvgs